

AÑO 2018

Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MARCOS PAZ

FECHA INGRESO			Iniciado por: Bloque, Cambiemos
12	06	2018	
NUMERO UNICO			
4073 – H.C.D. 113/2018			
Extracto: P.C. Solicitud de obras integrales, arreglo de calles, zanjeo y luminarias en el Barrio Torchiaro.			

INGRESO EN SESION	DIA	MES	AÑO
			2018

AÑO 2018

Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE MARCOS PAZ

FECHA INGRESO			Iniciado por: Bloque frente Justicialista.
26	06	2018	
NUMERO UNICO			
4073 – H.C.D. 128/2018			
Extracto: P.O. arreglos en luminarias, calles y planificación urbana en el Barrio Torchiaro.			

INGRESO EN SESION	DIA	MES	AÑO
			2018

Dictamen de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Ambiente y Hábitat
(Unanimidad)

Visto:

Los Expedientes:

4073-HCD 113/2018 P.C **“Solicitud de obras integrales, arreglos de calles, zanjeo y luminarias en el Barrio Torchiaro iniciado por el bloque**

Cambiamos” y el

4073-128/2018 P.C **“Proyecto de arreglos en luminarias, calles y planificación urbana en el Barrio Torchiaro iniciado por el Bloque Justicialista” y**

La ley Orgánica de las Municipalidades

Considerando:

El estado deplorable y de abandono en que se encuentra el Barrio Torchiaro

El mal estado de sus calles, en particular del acceso que lleva al Torchiaro, la ausencia de iluminación prácticamente en todo el barrio, la carencia de un correcto sistema de desagües, la presencia de basurales en diversos puntos, y los reiterados hechos de inseguridad vividos en el Torchiaro, situación que se visualiza en parte con las fotos que adjuntamos.

Que la Ley Orgánica Municipal en su artículo 27 contempla la competencia de este Honorable Concejo Deliberante en la materia que nos avoca.

Que el Torchiaro es uno de los barrios rurales de Marcos Paz que más ha crecido en población en los últimos años.

Que al reunirnos con vecinos del Barrio Torchiaro, nos manifiestan que es insostenible el estado de las calles, no pudiendo entrar ni salir de sus casas, ya no solo durante periodos de lluvias sino que también días después de la misma,

Que frente a la Escuela N ° 12 sobre la Calle Las Moras, el agua no corre, por falta de mantenimiento del zanjeo, llegando el agua hasta la vereda de la misma, haciendo imposible el ingreso al Establecimiento,

Que la calle García, acceso al barrio más utilizado por los vecinos, se encuentra en mal estado situación que empeora cuando llueve, dificultando la adecuada circulación de los vecinos.

Que la calle Colon, otro de los accesos al barrio, se encuentra en pésimas condiciones.

Que la Ruta 1003 también se encuentra en muy mal estado, imposibilitando una salida directa que descongestiona la ruta 40 y da a los vecinos una alternativa viable para salir de Marcos Paz.

Que la Calle Los Naranjos se encuentra intransitable, la zanja que recorre la misma se encuentra anegada por autos y basurales en toda su traza. Esta misma calle es la que funciona como cauce natural por donde corre el agua en días de lluvia, y este es un problema que está presente en todo el barrio, ya que carece de un adecuado sistema de desagües, por lo tanto es imperioso realizar el rectificado, limpieza, y mantenimiento de zanjas, como así también de los caños de cruce de calles, que impida que los vecinos se inunden cuando llueva.

Que debido al mal estado de la ruta antes citada, se ve imposibilitada la circulación del colectivo 236 que une nuestro Partido con el de Morón, pasando por el de Merlo, el cual tiene una frecuencia de un servicio cada tres horas siempre y cuando no llueva por varios días.

Que en el barrio se haya la abandonada estación de tren Km 45 del Ferrocarril Belgrano, pero que dicho ramal se haya en funcionamiento uniendo la Ciudad de Buenos Aires con González Catán, localidad del vecino Partido de La Matanza.

Que la mayoría de las calles del Torchiaro se encuentra sin iluminación, conllevando el peligro que acarrea circular a oscuras, como así también propicia hechos de inseguridad que lamentablemente ya les ha tocado vivir a los vecinos en diversas ocasiones, sobre todo cuando salen o vuelven de trabajar.

Que además las calles se encuentran sin la correspondiente señalización.

Que las plazas constituyen un lugar de recreación, un punto de encuentro de las familias, de los amigos, y de los vecinos del barrio. Que como se observa en la foto que adjuntamos, la plaza del Torchiaro denota la falta de diseño, mantenimiento, limpieza, lo que hace imposible cumplir dichos objetivos.

Que por lo antes mencionado se hace necesario solicitar el análisis de las problemáticas citadas y la pronta intervención del DEM, ante esta situación que preocupa a los vecinos y vecinas, que se agrava con el transcurso del tiempo y demanda de acciones urgentes y efectivas que redunden en mejorar la calidad de vida de los habitantes del barrio Torchiaro.

Por lo expuesto, los integrantes de la comisión de Obras y Servicios Públicos, Ambiente y Hábitat con el voto en Unánime de sus miembros, aconseja al Cuerpo la sanción de la siguiente:

COMUNICACION

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice el arreglo y mantenimiento de las siguientes calles:

- a) García, entre Ruta 40 y Colon.
- b) Colon, entre Ruta 1003 y Montevideo.
- c) Los Naranjos, entre García y Las Moras.
- d) Las Cinacinas entre Los Naranjos y Ruta 1003.
- e) Los Espinillos entre Los Naranjos y Ruta 1003.
- f) Los Olivos entre Los Olmos y Las Moras.
- g) Los Árboles entre Los Olmos y Las Moras.
- h) Los Troncos entre Los Claveles y Las Moras.
- i) Los Pinares entre Los Claveles y Las Moras.
- j) Las Moras entre Los Troncos y Los Naranjos.
- k) Las Casuarinas entre Los Naranjos y Ruta 1003.
- l) Las Amapolas entre Los Naranjos y Ruta 1003.
- m) Los Olmos entre Los Naranjos y Ruta 1003.
- n) Las Calas entre Los Troncos y Colon.
- o) Los Claveles entre Los Troncos y Los Cipreses.

Artículo 2°: Pedir al Departamento Ejecutivo Municipal, la colocación y reparación de luminarias en las calles del Torchiaro.

Artículo 3°: Solicitar al mismo departamento disponga la recolección de residuos de los basurales que se encuentran ubicados en los zanjones que corren paralelos a la calle Los Naranjos.

Artículo 4°: Requerir del DEM la colocación y/o reparación de caños y el rectificado de zanjas que permita el correcto desagote a lo largo del trazado de las calles del barrio.

Artículo 5°: Arbitre los medios necesarios y ante los Organismos que considere pertinente los recursos para que se realicen Operativos de Asistencia Social.

Artículo 6°: Pedir al DEM el diseño, arreglo, iluminación y mantenimiento de la plaza del Barrio Torchiaro.

Artículo 7°: Solicitar al mismo departamento considere la posibilidad de llevar a cabo un plan de señalización de las calles.

Artículo 8°: Pedir al mismo departamento realice las gestiones necesarias ante la Provincia para que se efectúe el patrullaje policial por el barrio.

Artículo 9°: Requerir al DEM las gestiones pertinentes con la Provincia para que esta disponga el arreglo, mantenimiento y futuro pavimento de la Ruta 1003.

Artículo 10°: Pedir al mismo departamento efectúe las gestiones ante Nación para que vuelva a circular el Ferrocarril Belgrano por nuestra ciudad.

Artículo 11°: Solicitar al DEM que gestione ante la firma LINEA 216 SAT, el aumento de la frecuencia del servicio, disponiendo de un servicio por hora.

Artículo 12°: De forma.

Firman: Domínguez, Tacconi, Broese, Monasterio, Miras, Da Silva, Arboledas, Albertella